

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Anuncio de 7 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Bono Turístico de Andalucía.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los requerimientos administrativos en relación a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía, significándole que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Turismo, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga (previa cita), pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos.

Asimismo, se le informa que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

NIE, CIF, NIF	Acto: Notificación de requerimiento	NIE, CIF, NIF	Acto: Notificación de requerimiento
74905920A	Expediente BTUR2020MA1699	33384899P	Expediente BTUR2020MA4572
25611048L	Expediente BTUR2020MA1700	25317530G	Expediente BTUR2020MA4627
77959365Z	Expediente BTUR2020MA2889	44584830C	Expediente BTUR2020MA4703
33365687R	Expediente BTUR2020MA3029	77669378B	Expediente BTUR2020MA4961
00265825Z	Expediente BTUR2020MA3943	33377965C	Expediente BTUR2020MA5261
27379344Y	Expediente BTUR2020MA4353	74797533S	Expediente BTUR2020MA5552
75162647G	Expediente BTUR2020MA4364	24819341H	Expediente BTUR2020MA5569
29437976T	Expediente BTUR2020MA4416	24748298E	Expediente BTUR2020MA5614

Málaga, 7 de octubre de 2022.- La Delegada, Gemma del Corral Parra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»